

A grayscale photograph of a hand holding a pen, writing on a document. The background has a subtle geometric pattern of overlapping squares.

Guía

para el sustentante

Examen General para el Egreso
de la Licenciatura en **Derecho**

EGEL Plus DERE

Directorio

Antonio Ávila Díaz

Director General

Lilian Fátima Vidal González

Directora de los Exámenes Nacionales de Ingreso

Alejandra Zúñiga Bohigas

Directora de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura

Ángel Andrade Rodríguez

Director de Acreditación y Certificación del Conocimiento

César Antonio Chávez Álvarez

Director de Investigación, Calidad Técnica e Innovación Académica

María del Socorro Martínez de Luna

Directora de Operación

Ricardo Hernández Muñoz

Director de Calificación

Jorge Tamayo Castroparedes

Director de Administración

Luis Vega García

Abogado General

Pedro Díaz de la Vega García

Director de Vinculación Institucional

María del Consuelo Lima Moreno

Directora de Planeación

Flavio Arturo Sánchez Garfías

Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Guía para el sustentante Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Derecho · EGEL Plus DERE

D.R. © 2021

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)

Av. Camino al Desierto de los Leones 19

Col. San Ángel, Alc. Álvaro Obregón

C.P. 01000, México, Ciudad de México

www.ceneval.edu.mx

Septiembre de 2021

Alejandra Zúñiga Bohigas

Directora de los Exámenes
Generales para el Egreso de la Licenciatura

Laura Tayde Prieto López

Subdirectora de Evaluación de Egreso en
Ciencias Sociales y Humanidades

Samanta Isabel Castillo Lezama

Responsable del EGEL Plus Sección Disciplinar en Derecho

Salvador Saulés Estrada

Subdirector de Exámenes Transversales

Carlos Flemming López

Jefe del Departamento de Exámenes Transversales

Christian Andrés García Sánchez

Analista técnico EGEL Plus Sección Transversal
Lenguaje y Comunicación

Elaboradores

Rafael Vidal Uribe
Andrea Guadalupe Martínez de Luna
Ana Lilia Nájera Sierra
David González Ramírez
Filiberto Antonio Solano Moreno

Diseño gráfico

Daniela Arias Aranda
José Luis Olivares Trejo
Álvaro Edel Reynoso Castañeda

Presentación.	6
1. Consideraciones generales sobre el EGEL Plus en Derecho (EGEL Plus DERE)	7
1.1 Características del EGEL Plus	7
1.2 Usos del EGEL Plus DERE.	9
2. Estructura del EGEL Plus en Derecho (EGEL Plus DERE)	10
2.1 Estructura general del examen	10
2.2 Aspectos que se evalúan en la Sección Disciplinar del EGEL Plus DERE	11
2.3 Definición de las áreas disciplinares	12
2.4 Bibliografía sugerida	12
2.5 Aspectos que se evalúan en la Sección de Lenguaje y Comunicación del EGEL Plus DERE	17
2.6 Definición de áreas de Lenguaje y Comunicación	18
2.7 Bibliografía sugerida	20
3. Tipos de reactivos (preguntas) en el EGEL Plus DERE	22
3.1 Formatos de reactivos del examen	22
3.2 Algunos ejemplos de reactivos	23
4. Recomendaciones y estrategias de preparación para el examen	27
4.1 ¿Cómo prepararse para el examen?	27
4.2 Prepárese para una revisión eficiente	28
4.3 Seleccione la información que debe revisar	29
4.4 Autorregule su avance.	29
4.5 Materiales de consulta permitidos	30
4.6 Distribución del tiempo por sesión	30
5. Resultados	31
5.1 El reporte individual de resultados en el EGEL Plus DERE	31
5.2 Testimonio de desempeño	32

5.3	Descripción de los niveles de desempeño	33
5.4	Posibles combinaciones para obtener un nivel de desempeño global	34
5.5	Premio Ceneval con el EGEL Plus	35
5.6	Consulta y entrega de resultados.	35
6.	Reporte de habilidades socioemocionales	36
6.1	Las habilidades socioemocionales que se exploran.	36
6.2	Ejemplo del reporte de habilidades socioemocionales	37
7.	Registro para presentar el examen.	38
7.1	Requisitos	38
7.2	Número de folio	39
8.	Modalidades de aplicación y condiciones adicionales	40
8.1	Modalidades de aplicación	40
8.2	Sustentantes con alguna discapacidad	40
8.3	Comportamiento ético del sustentante	41
9.	Consejo Técnico del EGEL Plus DERE	42
9.1	Consejo Técnico de la Sección Disciplinar del EGEL Plus DERE	42
9.2	Consejo Técnico de la Sección de Lenguaje y Comunicación del EGEL Plus	43
Anexo	44

Presentación

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval) es una asociación civil que ofrece desde 1994 servicios de evaluación a instituciones educativas de nivel medio superior y superior, empresas, autoridades educativas, organizaciones de profesionales, así como a otras instancias públicas y privadas. Su actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación.

Para evaluar a los estudiantes que están por egresar de la educación superior, el Ceneval ha desarrollado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), que tiene como propósito evaluar el grado en que los estudiantes de una licenciatura han logrado los aprendizajes indispensables al término de su formación académica. Este instrumento ha sido recientemente renovado y, a partir de diciembre de 2021, el EGEL Plus evalúa conocimientos y habilidades disciplinares, transversales de lenguaje y comunicación, y socioemocionales.

Esta guía está dirigida a quienes sustentarán el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Derecho (EGEL Plus DERE) o carreras afines. Su propósito es ofrecer información que permita a los sustentantes familiarizarse con las principales características del examen, los contenidos que se evalúan, el tipo de preguntas (reactivos), los requisitos, las modalidades de aplicación, los resultados, así como ofrecer algunas sugerencias de estudio y de preparación para presentar el examen.

El EGEL Plus DERE consta de una Sección Disciplinar y una Sección Transversal común de Lenguaje y Comunicación en español. La guía organiza los contenidos del examen en estas dos secciones. Asimismo, al final de este documento, se encontrarán aspectos comunes a ambas secciones.

Se recomienda revisar detenidamente la guía completa y recurrir a ella de manera permanente durante su preparación para aclarar cualquier duda sobre aspectos académicos, administrativos o logísticos.

1. Consideraciones generales sobre el EGEL Plus en Derecho (EGEL Plus DERE)

1.1 Características del EGEL Plus

Principios

Es una evaluación estandarizada de alta calidad, externa al Sistema Educativo Nacional y a cualquier otra iniciativa gubernamental. Proporciona información objetiva, válida y confiable sobre resultados de egreso de procesos educativos formales de licenciatura, y asegura la transparencia de sus procesos con base en la participación colegiada de expertos, así como la equidad, imparcialidad y responsabilidad ética en su desarrollo y resultados.

Objetivo y propósitos

Evaluar el aprendizaje de los estudiantes que han concluido o están por concluir un plan de estudios de licenciatura de educación superior, con los siguientes propósitos:

- a) determinar el nivel de desempeño de los egresados
- b) establecer su grado de dominio en los conocimientos y las habilidades indispensables al término de la formación académica vinculada a su profesión
- c) conocer su nivel de dominio en habilidades de lenguaje y comunicación, en particular, comprensión lectora y redacción indirecta.

Con ello se busca proporcionar a las instituciones y a los egresados información integral, relevante, válida y confiable sobre los resultados de desempeño asociados a los programas educativos, el grado de dominio en los conocimientos y las habilidades disciplinares específicas, así como las habilidades transversales de lenguaje y comunicación que fueron considerados como parte de la evaluación.

Población objetivo

El examen está dirigido a los egresados de la licenciatura en Derecho y carreras afines que han cubierto 100% de los créditos, estén o no titulados, y en su caso a estudiantes que cursan el último semestre del ciclo escolar de la carrera, siempre y cuando la institución formadora así lo solicite.

Tipo de evaluación

- › **Por su funcionalidad:** evaluación sumativa de egreso.
- › **Por el referente para su diseño y construcción:** alineada a currículo.
- › **Por el tipo de instrumento que emplea:** prueba objetiva con una longitud de 200 reactivos de opción múltiple con tres opciones de respuesta y multirreactivos.
- › **Por el referente para la interpretación de sus resultados:** criterial. La sección disciplinar está alineada al currículo, debido a que se busca evaluar el grado de dominio de algunos contenidos y habilidades indispensables por parte de los egresados, mientras que la sección de lenguaje y comunicación considera como referente las habilidades cognitivas, de aprendizaje continuo (comprensión lectora y redacción indirecta), que son transversales en los egresados, sea cual sea su carrera, con un sistema de interpretación en tres niveles de desempeño: sobresaliente, satisfactorio y aún no satisfactorio.
- › **Por las consecuencias derivadas de sus resultados:** de alto impacto académico, ya que es referente para la incorporación al Padrón-EGEL: Programas de Alto Rendimiento Académico y el otorgamiento del Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia-EGEL, entre otros usos.

Forma de aplicación

Este examen se puede aplicar en las siguientes modalidades:

- › De forma presencial, en la sede de la institución, en lápiz y papel.
- › De forma presencial, en la sede de la institución, en línea.
- › De forma remota, con apoyo del sistema *Examen desde casa*.

Tiempo para responder: 8 horas distribuidas en dos sesiones (cada sesión de 4 horas).

1.2 Usos del EGEL Plus DERE

Con este examen es posible obtener diferentes tipos de información, de acuerdo con las necesidades de cada usuario.

A los sustentantes les permite:

- › Conocer su nivel o grado de dominio en los conocimientos y las habilidades disciplinares, así como en las habilidades de comprensión lectora y redacción indirecta, considerados indispensables al término de su formación académica.
- › Contar con un referente para orientar acciones personales de formación continua a partir de las áreas de oportunidad detectadas en la evaluación.
- › Obtener el Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia-EGEL como un reconocimiento académico, en caso de lograr resultados sobresalientes en las dos secciones del examen.

A las instituciones educativas les ofrece:

- › Referentes complementarios para la toma de decisiones sobre el otorgamiento del título profesional.
- › Información de sus egresados o estudiantes acerca del nivel o grado de dominio de los conocimientos y las habilidades disciplinares, así como las habilidades de comprensión lectora y redacción indirecta, considerados como indispensables al término de la formación académica.
- › Indicadores para realizar comparaciones de los resultados entre los egresados de distintas generaciones.
- › Incorporación al Padrón-EGEL: Programas de Alto Rendimiento Académico, como un reconocimiento a la calidad de los programas educativos, en caso de que sus egresados obtengan resultados sobresalientes en los EGEL Plus.
- › Referentes para implementar acciones remediales específicas que les permitan mejorar los aprendizajes de los futuros egresados.

A las autoridades educativas les ofrece:

- › Un referente adicional para el otorgamiento de la cédula profesional.
- › Una fuente de información para el impulso de programas de mejoramiento de la formación académica en instituciones que ofrecen programas de licenciatura.
- › Un referente para el diseño de programas de formación docente para mejorar los resultados de su enseñanza.

2. Estructura del EGEL Plus en Derecho (EGEL Plus DERE)

2.1 Estructura general del examen

Este instrumento consta de dos secciones, cinco áreas y 200 reactivos. Una sección evalúa conocimientos y habilidades específicos de la profesión; la otra, habilidades de lenguaje y comunicación en español. A continuación, se presenta la estructura general del EGEL Plus DERE.

	Sección	Áreas	Núm. de reactivos
EGEL Plus DERE	Disciplinar específica de la profesión	Área 1. Función pública	140
		Área 2. Litigio	
Área 3. Justicia alternativa y fe pública			
EGEL Plus DERE	Transversal de Lenguaje y Comunicación, común a todas las profesiones	Área 1. Comprensión lectora	60
		Área 2. Redacción indirecta	
Total			200

Nota: El examen incluye 15% de reactivos piloto, los cuales no se considerarán para la calificación.

2.2 Aspectos que se evalúan en la Sección Disciplinar del EGEL Plus DERE

Estructura (áreas y subáreas)

La Sección Disciplinar del EGEL Plus DERE se compone de tres áreas, 10 subáreas y 140 reactivos, como se muestra en la tabla. Las áreas corresponden a ámbitos profesionales en los que actualmente se organiza la labor del licenciado en Derecho. Las subáreas comprenden las principales actividades profesionales de cada uno de sus ámbitos. Por último, los temas por evaluar identifican los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar tareas específicas relacionadas con cada actividad profesional.

Áreas	Subáreas	Núm. de reactivos
1. Función pública	1.1. Funciones de los entes públicos	13
	1.2. Cargos públicos	10
	1.3. Derechos y obligaciones	22
2. Litigio	2.1. Derecho Público	21
	2.2. Derecho Privado	19
	2.3. Derecho Social	10
3. Justicia alternativa y fe pública	3.1. Vías no jurisdiccionales	13
	3.2. Soluciones alternativas y forma de terminación anticipada en materia penal	10
	3.3. Sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos	10
	3.4. Fe pública, actividades notariales y registrales	12
Total de reactivos		140

2.3 Definición de las áreas disciplinares

A continuación, se presentan las áreas en las que se organiza el examen y su definición. Cada una de ellas está relacionada con los conocimientos y habilidades que debe poseer el egresado en Derecho o carreras afines al término de su formación profesional.

Área 1. Función pública

Se abordan las diferentes competencias, facultades y funciones de los entes públicos federales, locales y municipales, así como las obligaciones y los derechos de las personas sometidas a su jurisdicción y las instancias ante las cuales se hacen exigibles, a fin de identificar la estructura del Estado, su forma de gobierno y los límites de las autoridades públicas en el ejercicio del poder, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Área 2. Litigio

Se abordan las formas, los medios y las vías de intervención en todas las controversias jurisdiccionales suscitadas por pretensiones diversas entre las partes y que se resuelven ante un órgano judicial o administrativo, de acuerdo con la legislación sustantiva y adjetiva.

Área 3. Justicia alternativa y fe pública

Se abordarán las vías no jurisdiccionales para resolver conflictos y controversias jurídicas, incluyendo las soluciones alternas y la forma de terminación anticipada en materia penal y el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, así como las gestiones registrales y notariales destinadas a dar certeza a los actos jurídicos.

2.4 Bibliografía sugerida

Área 1. Función pública

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipec/COFIPE_abro_14ene08.pdf [consulta: febrero de 2021].

Convención Americana de Derechos Humanos. Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, Estados Unidos, disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-americana-derechos-humanos.pdf> [consulta: febrero 2021].

Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400182/convencion_viena.pdf [consulta: abril de 2021].

- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional aprobado en Roma el 17 de Julio de 1988, suscrito por México el 7 de septiembre de 2000, siendo ratificado y aprobado el 21 de junio de 2005, Estados Unidos, disponible en: https://www.oas.org/xxxivga/spanish/reference_docs/Estatuto_Roma.pdf [consulta: enero 2021].
- Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LORCME_110814.pdf [consulta: febrero de 2021].
- Ley del Impuesto Sobre la Renta, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_081220.pdf [consulta: febrero de 2021].
- Ley Federal de Consulta Popular, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de marzo de 2014, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCPo.pdf> [consulta: enero 2021].
- Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFDC.pdf> [consulta: abril de 2021].
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf> [consulta: febrero de 2021].
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (14 de junio de 2014), México, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61237/LFTR.pdf> [consulta: febrero de 2021].
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf [consulta: febrero de 2021].
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de julio de 2016, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf [consulta: enero 2021].
- Ley General de Salud, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf [consultada: febrero de 2021].
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_130820.pdf [consulta: febrero de 2021].
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_180121.pdf [consulta: febrero de 2021].
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_110121.pdf [consulta: febrero de 2021].
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de mayo de 1995. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/172_130420.pdf [consulta: enero 2021].
- Ley Orgánica del Congreso de la Unión, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_080519.pdf [consulta: junio 2021].

Área 2. Litigio

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/86_161220.pdf [consulta: febrero 2021].

Ley del Seguro Social, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_161220.pdf [consulta: febrero 2021].

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/149_130420.pdf [consulta: enero de 2021].

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP_190118.pdf [consulta: febrero 2021].

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOTFJA.pdf> [consulta: febrero de 2021].

Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lrfiyii_art105.htm [consulta: febrero de 2021].

Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lamp.htm> [consulta: febrero de 2021].

Área 3. Justicia alternativa y fe pública

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, México, disponible en: <https://centrolaboral.gob.mx/> [consulta: febrero de 2021].

Declaración Universal de los Derechos Humanos, México, disponible en: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf [consulta: febrero 2021].

Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, México, disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf> [consulta: febrero de 2021].

Ley del Notariado para la Ciudad de México. H. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 11 de junio de 2018, México, disponible en: https://colegiodenotarios.org.mx/doctos/LEY_DEL_NOTARIADO_PARA_LA_CIUADAD_DE_MEXICO.pdf [consulta: febrero 2021].

Ley Federal de Correduría Pública, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/105.pdf> [consulta: febrero de 2021].

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [consulta: febrero 2021].

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de julio de 2020, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPI_010720.pdf [consulta: febrero 2021]

- Ley Federal de Protección al Consumidor, México, disponible en: https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/1_lfpc_ultimo_libro.pdf [consulta: febrero de 2021].
- Ley Federal del Derecho de Autor, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_010720.pdf [consultada: febrero de 2021].
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf [consulta: febrero de 2021].
- Ley General de Víctimas, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_061120.pdf [consulta: febrero 2021].
- Ley Nacional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcndh.htm> [consulta: febrero 2021].
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [consulta: febrero 2021].
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, México, disponible en: https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo5.pdf [consulta: febrero de 2021].
- Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual, México, disponible en: http://www.dof.gob.mx/2021/CFCRL/lineamientos_conciliacion.pdf [consulta: febrero de 2021].
- Principios de Yogyakarta, Indonesia, disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2> [consulta: abril 2021].

BIBLIOGRAFÍA GENERAL O TRANSVERSAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [consulta: febrero de 2021].
- Código de Comercio, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_301219.pdf [consulta: febrero de 2021].
- Código Civil Federal, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf [consulta: marzo 2021].
- Código Federal de Procedimientos Civiles, México, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/148931/03_Co_digo_Federal_de_Procedimientos_Civiles.pdf [consulta: febrero de 2021]
- Código Penal Federal, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_190221.pdf [consulta: abril de 2021].
- Código Nacional de Procedimientos Penales, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf [consulta: junio de 2021].

Ley Federal del Trabajo, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [consulta: febrero de 2021].

Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lamp.htm> [consulta: febrero de 2021].

Código Fiscal de la Federación, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_110121.pdf [consulta: abril de 2021].

Ley Agraria. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_250618.pdf [consulta: febrero 2021].

Ley Federal del Trabajo, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_110121.pdf [consulta: febrero de 2021].

Ley Federal de Procedimiento Administrativo, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfpa.htm> [consulta: febrero de 2021].

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, México, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA_270117.pdf [consulta: febrero de 2021].

2.5 Aspectos que se evalúan en la Sección de Lenguaje y Comunicación del EGEL Plus DERE

Estructura (áreas, subáreas y temas)

Las habilidades de Lenguaje y Comunicación, en particular de la comprensión lectora y la redacción indirecta, cobran especial importancia en el EGEL Plus por su carácter transversal. Estas habilidades son transversales porque no son exclusivas de una asignatura, una disciplina o una carrera en particular. Cualquier profesional, en la singularidad de su área, utiliza la lectura para identificar, interpretar o evaluar información y revisa textos que cumplen con criterios determinados para enfrentar una situación comunicativa específica.

Esta sección de Lenguaje y Comunicación en el EGEL Plus se compone de dos áreas, cinco subáreas, seis temas y 60 reactivos. Las áreas corresponden a la comprensión lectora y a la redacción indirecta (la escritura valorada desde una perspectiva en la que el sustentante no redacta, pero sí elige textos que cumplan con criterios específicos). Las subáreas son los contextos o ámbitos elegidos en los que se realiza la actividad lectora (estudio, literario, participación social) y la redacción indirecta (estudio y participación social). Los temas son los procesos o propósitos que llevan a los lectores a acercarse a los textos (identificar información, comprender, evaluar la forma y el contenido) y para redacción indirecta son las dimensiones clave de la expresión escrita (comunicativa, gramatical y semántica, y ortográfica). Cada área se compone de 30 reactivos. A continuación, se desglosa la estructura de la sección de Comunicación y Lenguaje:

Áreas	Subáreas	Temas	Núm. de reactivos
1. Comprensión Lectora	1.1. Ámbito de estudio	› Identificar información › Comprender › Evaluar la forma y el contenido de los textos	12
	1.2. Ámbito literario		12
	1.3. Ámbito de participación social		6
2. Redacción Indirecta	2.1. Ámbito de estudio	› Comunicativa › Gramatical y semántica › Ortográfica	15
	2.2. Ámbito de participación social		15
Total			60

2.6 Definición de áreas de Lenguaje y Comunicación

Para la sección transversal es muy importante considerar lo siguiente:

Muy importante:

- › Cada una de las dos áreas está relacionada con las habilidades que deben poseer los egresados de una licenciatura al término de su formación académica. Sin embargo, se debe enfatizar que en esta sección **no se buscan medir** contenidos disciplinares ni conocimientos memorísticos.
- › En el área de lectura el sustentante debe comprender el texto que se le proporciona (de una temática genérica) y responder algunas preguntas sobre su contenido.
- › En el área de redacción indirecta el sustentante debe seleccionar un fragmento textual que cumple con un objetivo comunicativo determinado, que está redactado correctamente, que tiene lógica y sentido, o que cuenta con una ortografía adecuada (sin solicitarle definiciones gramaticales o normas ortográficas propias de un especialista).

Para abundar en lo anterior, se presentan las definiciones de las áreas, las subáreas y los temas en los que se organiza la sección.

Área 1. Comprensión lectora

Es la habilidad que permite al individuo identificar, interpretar y evaluar la forma y el contenido de diversos textos escritos en diferentes ámbitos, como el estudio, el literario y el de participación social.

Subáreas o ámbitos:

Son los contextos en los que se realiza la actividad lectora. Se seleccionaron distintos géneros textuales propios de cada contexto y son estos géneros a los que el sustentante se debe enfrentar. Para el ámbito de estudio son: reseña académica y artículo de investigación; para el ámbito literario: cuento y ensayo literario; y para el de participación social: convocatoria y nota informativa. Familiarizarse con la lectura de este tipo de géneros textuales sería una buena estrategia de estudio.

Temas o procesos:

Llamamos en comprensión lectora “temas o procesos” a los propósitos que llevan al lector a acercarse a un texto. Por supuesto, **no se le solicitará al sustentante la definición de dichos procesos**, pues no es el objetivo de esta sección. Lo que sí deben saber los sustentantes es que algunas preguntas se centran en localizar información evidente o no tan evidente de los textos proporcionados; otras preguntas piden que seleccione la comprensión global de su lectura (por ejemplo, la idea central o la frase que engloba el sentido completo) o la interpretación de elementos específicos de algún párrafo

o frase; otro grupo de preguntas solicitan al sustentante que seleccione la valoración adecuada del contenido y el formato de los textos conectando lo que se dice en ellos con algún ejemplo plausible que lo ilustre, o que seleccione la explicación coherente de por qué se incluyó cierto elemento, o una valoración lógica que permita explicar las razones de un autor dentro del texto.

Área 2. Redacción Indirecta

Evalúa la capacidad del individuo para seleccionar textos coherentes, cohesionados, que cumplan con las convenciones propias de la lengua, a partir de un propósito determinado de comunicación.

Subáreas:

Son los contextos en los que se efectúa la práctica escrita. En redacción indirecta, los sustentantes seleccionan opciones con fragmentos de géneros textuales propios de cada contexto. Son estos géneros a los que sustentante se debe enfrentar. Para el ámbito de estudio: ensayo académico, artículo de investigación y protocolo de investigación; y para el de participación social, noticia y carta de exposición de motivos. Así como se recomendó en comprensión lectora, familiarizarse con las características de este tipo de géneros textuales sería una buena estrategia de estudio.

Temas o dimensiones:

Los “temas o dimensiones” son los campos en los que se organiza el área de redacción indirecta. Las preguntas se encaminan a medir distintas dimensiones de la escritura. El sustentante revisará y seleccionará fragmentos textuales que cumplan con un propósito comunicativo determinado, es decir, deben verificar si el género corresponde al objetivo para el que fue realizado y si su registro lingüístico (formal o informal) es el adecuado para su receptor (por ejemplo, si un artículo de investigación presenta los elementos propios del género y establece una relación de formalidad con su receptor).

Otra dimensión se relaciona con la parte gramatical y semántica de los textos escritos. Detrás de un texto gramaticalmente correcto se encuentra la lógica y el sentido coherente de su redacción. El sustente elegirá fragmentos textuales que cumplan con una redacción adecuada sin necesidad de explicar ni la razón de la falla, ni la terminología técnica que lo sustente.

Una tercera dimensión se relaciona con la parte ortográfica, entendiéndola en sentido amplio: ortografía de grafemas, puntuación y acentuación. El sustentante seleccionará fragmentos que cumplan con los criterios ortográficos de una norma académica, sin necesidad tampoco de fundamentar su selección con base en reglas o normas específicas. Solo a partir de su conocimiento de la ortografía adecuada.

2.7 Bibliografía sugerida

Para comprensión lectora

Como se mencionó, la evaluación de la comprensión lectora no está supeditada a la valoración de contenidos o conocimientos curriculares, por lo que no se sugiere una bibliografía en particular. A pesar de ello, se pueden realizar algunas recomendaciones generales que, si bien pueden ser aplicadas en cualquier apartado del examen, en el área de comprensión lectora cobran una importancia central:

- › Trate de realizar una lectura completa y detenida del texto, de tal forma que al leer las preguntas puedas realizar una conexión adecuada con lo que se te pide. Múltiples errores de comprensión provienen de una lectura incompleta del texto.
- › Cuando vaya a elegir una respuesta, puedes regresar al texto para localizar la información solicitada, verificar tu comprensión o tu evaluación acerca de su contenido. El proceso de ir del texto a la pregunta o de la pregunta al texto, las veces que se necesite, es una práctica que realizan los lectores expertos.
- › No olvide analizar las opciones de respuesta para ver la plausibilidad de cada una de ellas. No existen respuestas parcialmente correctas. La respuesta elegida debe cubrir cabalmente con lo solicitado en la pregunta.
- › Comprender un texto en el área de comprensión lectora implica identificar la información (por ejemplo, ¿quién realizó tal o cuál acción?), interpretar su contenido tanto desde una mirada global (¿de qué trata el texto?) como desde una perspectiva particular (¿qué significa una parte específica del texto?) y evaluar su contenido y forma (¿qué ejemplos se pueden elegir para representar lo dicho en el texto? o ¿cuál es la razón de incluir o no cierta información en el texto?).

Para redacción indirecta

Al igual que en lectura, en redacción indirecta no se solicitan contenidos ni conocimientos curriculares, por lo tanto, no existe una bibliografía propia para medir estas habilidades. Sin embargo, se recomienda la familiarización con los géneros textuales mencionados, la revisión de las reglas gramaticales fundamentales (concordancia), los mecanismos que le dan cohesión al texto (gramatical, léxico-semántica y textual), sin olvidar que nunca se solicitará la definición especializada de estos conceptos sino su uso en la redacción adecuada. También en ortografía se sugiere un acercamiento a la normatividad académica (tanto en grafías, como en acentuación y puntuación). La siguiente bibliografía puede ser de utilidad:

Alexopoulou, A. (s/f). El enfoque basado en los géneros textuales y la evaluación de la competencia discursiva. Consultado el 18 de agosto de 2021 desde: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/21/21_0097.pdf

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*, Bogotá, Santillana.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

Real Academia Española (2010). *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa.

Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23a. ed., Madrid, Espasa.

3. Tipos de reactivos (preguntas) en el EGEL Plus DERE

3.1 Formatos de reactivos del examen

El EGEL Plus DERE cuenta con dos tipos de reactivos: 1) opción múltiple y 2) multirreactivos. La mayor parte del examen utiliza reactivos de opción múltiple con tres opciones de respuesta y algunos multirreactivos, estos últimos sobre todo utilizados para el área de comprensión lectora.

Tipos de reactivos	Descripción
Reactivos de opción múltiple con tres opciones de respuesta	Cuentan con una base que plantea un problema o tarea. Incluye los elementos necesarios para resolver el problema que pueden ser textos, ilustraciones, gráficos, diagramas y secuencias. Cuenta con tres opciones de respuesta de las cuales sólo una es correcta. Las opciones de respuesta pueden ser enunciados, palabras, imágenes, gráficos, cifras o combinaciones de números o letras.
Multirreactivos	Incluyen un estímulo que puede ser un texto, una gráfica o un mapa seguidos de una serie de reactivos o preguntas que deben ser contestadas considerando la información incluida en el estímulo inicial. Cada pregunta se valora de forma independiente y consta de tres opciones de respuesta, de las que sólo una es correcta.

3.2 Algunos ejemplos de reactivos

A continuación, se presentan algunos ejemplos de reactivos como los que podrá encontrar en el examen.

Reactivos de opción múltiple

Dentro del EGEL Plus DERE podrá encontrar preguntas con algunos de los siguientes formatos de reactivos de opción múltiple con tres opciones de respuesta:

Núm.	Formato	Descripción
1	<i>Cuestionamiento directo</i>	Es un enunciado que le demanda una tarea específica.
2	<i>Completamiento</i>	Son enunciados, textos, imágenes, secuencias, tablas, gráficas, etc., en los que se ha omitido uno o varios elementos. Las opciones de respuesta incluyen la información que completa la base, con la información que llena los espacios de los elementos omitidos.

Reactivo de cuestionamiento directo

1. Los herederos de una persona acuden ante notario público para celebrar, con una tercera persona, un contrato de compraventa respecto de un inmueble que forma parte de la masa hereditaria.

¿Qué acto jurídico de fe pública requiere?

- A) Corto integral
- B) Largo diferencial
- C) Corto diferencial

2. El exgobernador de una entidad federativa, quien terminó su mandato hace 6 meses, es acusado ante la Cámara de Diputados por haber incurrido en omisiones que perjudicaron el buen despacho de los intereses públicos fundamentales durante su gestión. Después de seguirse el procedimiento correspondiente, se determina enviar el caso a la Cámara de Senadores.

¿Qué función realiza la Cámara de Diputados al remitirlo a la Cámara de Senadores?

- A) Legislativa
- B) Judicial
- C) Administrativa

Reactivo de completamiento

3. Un hombre sustrajo un refresco de una tienda departamental sin pagarlo, por lo que el representante de la tienda inició una querrela en su contra. Por solicitud del Ministerio Público, el juzgado de control resolvió la imposición de prisión preventiva. La defensa considera desproporcionada esta medida cautelar y decide impugnarla mediante...

- A) revocación
- B) apelación
- C) amparo directo

4. Un cónyuge ha decidido disolver su vínculo matrimonial, para lo cual, en atención a lo establecido en el Código Civil Federal, invoca la causal de hábito de embriaguez amenazando el patrimonio familiar. Una vez emplazado a juicio el otro cónyuge, deciden pedir ayuda para encontrar una solución satisfactoria que facilite la comunicación y negociación entre ellos, sin necesidad de que sea dictada una sentencia.

El medio para solucionar este conflicto es...

- A) conciliación
- B) mediación
- C) convenio

Multirreactivos

Lea el texto y responda las preguntas 1 a la 3.

Los gemelos de Siam

La joven madre está tendida en su cama. Acaba de dar a luz a unos gemelos. Está cansada pero feliz. La mujer que le ayuda de repente grita. “¿Qué pasa?” pregunta preocupada la madre. Levanta la cabeza para mirar a sus bebés y se suelta a llorar. Los bebés están unidos por el pecho y no pueden separarlos.

Esto sucedió en Siam, nombre con el que se conocía antes a Tailandia, por el año de 1811. La madre nombró a sus bebés Chang y Eng. Ambos crecieron y llegaron a ser los más famosos gemelos siameses. Muchas personas venían de todo Siam para mirar curiosamente a los gemelos. Un día, cuando cumplieron 18 años, un estadounidense los vio. “Puedo ganar dinero con estos gemelos”, pensó el hombre y les preguntó a Chang y a Eng “¿qué dicen?, ¿se vienen conmigo a los Estados Unidos?” Sin más, se fueron con el hombre. Nunca regresaron a Siam, ni volvieron a ver a su familia. [...]

Al poco tiempo de trasladarse a su nueva morada, los gemelos encontraron a dos hermanas. Sus nombres eran Adelaide y Sarah. Los gemelos se enamoraron de las hermanas. Chang se casó con Adelaide, y Eng se casó con Sarah. Las uniones eran poco convencionales, pues las mujeres vivían en casas separadas y los gemelos vivían con Adelaide durante cuatro días y después iban a la casa de Sarah a pasar otros cuatro días. Eran matrimonios verdaderamente excepcionales; sin embargo, fueron largos y muy felices. Chang y Adelaide tuvieron diez niños, y Eng y Sarah tuvieron once niños.

Los gemelos [...] no siempre estaban felices el uno con el otro. A veces discutían y dejaban de hablarse. A cada médico que aparecía le preguntaban “¿nos podría separar?” Y cada médico consultado les contestaba “no puedo separarlos: la operación es demasiado peligrosa”. Así, los gemelos tuvieron que permanecer juntos.

Una noche, cuando los gemelos tenían 63 años, Eng se despertó de repente. Miró a Chang que dormía a su lado sin moverse. Chang no respiraba. Eng gritó para pedir ayuda, y uno de sus hijos vino. “El tío Chang está muerto”, le dijo el joven. “Entonces yo moriré pronto”, le dijo Eng y comenzó a llorar. Dos horas después Eng murió. Durante 63 años los gemelos de Siam convivieron como uno solo. Al final, ellos también murieron como uno solo.

Heyer, S. (1990). *More true stories*, Essex: Longman, 1990.

1. Elija la opción que complete los espacios en blanco:

Primero murió _____, quien tuvo _____ hijos y luego _____, quien se casó con _____.

- A) Chang - 11 - Eng - Adelaide
- B) Chang - 10 - Eng - Sarah
- C) Eng - 10 - Chang - Adelaide

2. ¿Por qué vivieron unidos 63 años?

- A) Tenían temor de vivir separados y solos
- B) Se habían acostumbrado a estar juntos
- C) Ningún médico quiso separarlos

3. Con la frase “matrimonios verdaderamente excepcionales” el autor se refiere a que...

- A) ambos fueron matrimonios largos y felices
- B) tuvieron muchos hijos, uno 10 y otro 11
- C) dividían el tiempo entre ambas familias

4. Recomendaciones y estrategias de preparación para el examen

La mejor forma de prepararse para el examen es contar con una sólida formación académica. Sin embargo, las actividades de estudio y repaso que practique constituyen un aspecto importante para que su desempeño en el examen sea exitoso, por lo que se le sugiere considerar las siguientes recomendaciones.

4.1 ¿Cómo prepararse para el examen?

Prepararse para un examen requiere poner en práctica una serie de *estrategias* que le permitan alcanzar el nivel de rendimiento deseado.

En la medida en que organice sistemáticamente sus actividades de estudio, se le facilitará tomar decisiones sobre las actividades que puede realizar, para lograr un buen resultado en el examen.

Las estrategias para la preparación del examen que le recomendamos deben ponerse en práctica como usted lo requiera, adaptándolas a su estilo y ritmo de aprendizaje. Es importante que no se limite a estrategias de naturaleza memorística, ya que ello resultaría insuficiente para resolver el examen. El examen no mide la capacidad memorística de la persona, sino su capacidad de razonamiento y de aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante la licenciatura.

El uso de estrategias adecuadas para la preparación del examen debe facilitarle:

- › Prestar la atención y concentración necesarias para consolidar el aprendizaje alcanzado durante su formación escolar
- › Mejorar la comprensión de lo aprendido
- › Aplicar lo que ya sabe, en situaciones y problemas diversos

Una organización estructurada de los conocimientos no sólo mejora la comprensión de los materiales extensos y complejos, sino que facilita el recuerdo y la aplicación de lo aprendido para resolver problemas.

4.2 Prepárese para una revisión eficiente

Defina un plan de trabajo, estableciendo un calendario general de sesiones de estudio y repaso. Determine fechas, horarios y lugares para realizar las actividades necesarias para su preparación. Esto le permitirá avanzar con tranquilidad al tener una ruta de estudio para presentar el examen.

Para construir el plan, se recomienda identificar las *dificultades potenciales* que necesita superar y lo que le hace falta dominar sobre un tema. Dicha identificación implica:

- › Revisar la estructura del examen.
- › Señalar aquellas áreas en las que perciba la falta de preparación y en las que tenga dudas, carencias o vacíos. Se deben reconocer honestamente aquellos conocimientos y habilidades que requieran mayor atención.

Para una revisión más efectiva, puede elaborar una tabla y señalar los temas, conceptos, principios y procedimientos que le presenten mayor dificultad; en ella escriba las dificultades correspondientes y especifique, en otra columna, con suficiente detalle, las estrategias para revisarlos.

Dificultades al aprender o revisar	Estrategias pertinentes
Identificar el contenido y la estructura de un caso.	Revisión de estudios de caso referentes a un acto jurídico.
Evaluar las características del procedimiento a desarrollar.	Revisión de estudios de caso referentes a procedimientos administrativos y judiciales.
Reunir los elementos probatorios relacionados con procuración de justicia.	Revisión de estudios de caso en los que se configure un delito y sus circunstancias de tiempo, modo y lugar.

La tabla puede tener tantas columnas o títulos como usted lo requiera, dado que es una herramienta personal que permite detectar y relacionar lo que se sabe, lo que se debe repasar con más dedicación y las mejores formas para lograr la comprensión de dichos temas.

Es común que su estudio se concentre en temas que desconoce o de los cuales tiene poco dominio. Si bien, esta es una estrategia útil y pertinente, es importante cuidar que no lleve a agotar el tiempo de estudio y, en consecuencia, afecte su desempeño en el examen. Por ello, además de identificar aspectos deficientes, es importante considerar el peso que cada aspecto tiene dentro de la estructura del examen. Distribuya su tiempo de estudio en los aspectos con mayor ponderación.

4.3 Seleccione la información que debe revisar

Una vez que ha identificado los aspectos que deberá revisar para presentar el examen, es momento de que seleccione la información específica que habrá de revisar. Para ello:

- › Localice las fuentes de información relacionadas con el contenido del examen que debe revisar y seleccione lo más útil.
- › Busque esas fuentes de información en sus propios materiales o en la bibliografía sugerida en la guía. Identifique aquellos aspectos que deberá consultar en otros medios (biblioteca, internet, etcétera).

Tenga los materiales de consulta a la mano; reconozca si le hace falta alguno y si tiene ubicada toda la información necesaria para el estudio, a fin de no tener contratiempos por la ausencia de recursos al momento de prepararse.

Aunque se dedique tiempo suficiente en la preparación del examen es prácticamente imposible y poco útil pretender leer todo lo que no se ha leído en años. Cuando esté revisando los contenidos por evaluar, tenga siempre cerca esta guía para tomar decisiones respecto del momento adecuado de pasar a otro tema y no agotar su tiempo en una sola área del examen.

4.4 Autorregule su avance

Mediante la autoevaluación, planeación y supervisión de lo logrado puede identificar si ha alcanzado sus metas de aprendizaje. Considere el grado en que se han conseguido y, si es el caso, haga modificaciones o incorpore nuevas estrategias. Es importante evaluar tanto lo que aprendió como las maneras en que logró aprender. Si consigue identificar estas últimas, podrá mejorar sus hábitos de estudio para este momento y para el futuro.

Una preparación *consciente y consistente* le ayudará en su desarrollo personal y le permitirá construir un repertorio de estrategias para mejorar su desempeño. Las estrategias que se han presentado de ninguna manera deben concebirse como una lista de habilidades de aprendizaje rígidas, estáticas o excluyentes. Utilícelas de acuerdo con sus necesidades.

4.5 Materiales de consulta permitidos

- › Para este examen no está permitida la consulta de ningún material.

4.6 Distribución del tiempo por sesión

El examen consta de dos sesiones de 4 horas cada una, y se aplica en un solo día.

Sesión	Horario	Instrumentos por aplicar
Primera	9:00 a 13:00 horas	EGEL Plus DERE Sección Disciplinar (primera parte)
Receso		
Segunda	15:00 a 19:00 horas	EGEL Plus DERE Sección Disciplinar (segunda parte)
		EGEL Plus Sección de Lenguaje y Comunicación

Nota: Este horario es el establecido para la aplicación nacional, pero podría variar de acuerdo con necesidades particulares de algunas instituciones educativas.

5. Resultados

5.1 El reporte individual de resultados en el EGEL Plus DERE

El EGEL Plus DERE ofrece un reporte individual de resultados, cuyo propósito es dar a conocer, los resultados de la evaluación de manera oportuna, clara y precisa.

El reporte individual presenta la siguiente información:

1. **Nivel de desempeño global** (sobresaliente, satisfactorio y aún no satisfactorio), que se obtiene con los resultados de las secciones Disciplinar y de Lenguaje y Comunicación.
2. **Nivel de desempeño por sección** (sobresaliente, satisfactorio y aún no satisfactorio) Disciplinar y de Lenguaje y Comunicación.
3. **Descripción de las fortalezas y debilidades** con respecto al nivel de desempeño obtenido en las secciones Disciplinar y de Lenguaje y Comunicación.
4. **Índice Ceneval por área** de las dos secciones: la Disciplinar y de Lenguaje y Comunicación.

En la siguiente imagen se muestra la forma en que se presenta la información en el reporte.

Ejemplo de reporte de resultados individual (página 1)

CENEVAL® EGEL Plus, Ingeniería Mecánica
Reporte individual

Sustentante: Aspirante 1
Follo: 00000000

Institución: Instituto Central
Fecha de aplicación: 12 de febrero de 2020

1 Nivel de desempeño global **Satisfactorio**

Nota: El promedio global de desempeño considera los resultados obtenidos en la sección Disciplinar Específica y en la Sección Transversal de Lenguaje y Comunicación.

2 **Sección Disciplinar Específica**

Nivel de desempeño	ICNE
Satisfactorio	1099

Fortalezas
- A
- B
- C

Debilidades
- A
- B
- C

3

2 **Sección Transversal de Lenguaje y Comunicación**

Nivel de desempeño	ICNE
Aún no satisfactorio	970

Fortalezas
- A
- B
- C

Debilidades
- A
- B
- C

La selección del estudiante es personalizada se que considera los resultados obtenidos en las diferentes secciones y áreas del examen.

Ejemplo de reporte de resultados individual (página 2)

CENEVAL® EGEL Plus, Ingeniería Mecánica
Reporte individual

Sustentante: Aspirante 1
Follo: 00000000

Institución: Instituto Central
Fecha de aplicación: 12 de febrero de 2020

4 Puntajes en Índice Ceneval (ICNE) obtenidos en cada una de las áreas

Sección Disciplinar Específica	
Área 1	956
Área 2	1120
Área 3	1130
Área 4	1190

Sección Transversal de Lenguaje y Comunicación	
Área 1	950
Área 2	990

Nota: Para conocer la explicación de ICNE, diríjase a la página web del Ceneval, en la sección de exámenes EGEL.

5.2 Testimonio de desempeño

Además del reporte de resultados individual, el Ceneval entrega a aquellos sustentantes que logran un resultado global sobresaliente o satisfactorio un *Testimonio de desempeño*.

<p>Testimonio de desempeño sobresaliente</p>	
<p>Testimonio de desempeño satisfactorio</p>	

Nota: Obtener un testimonio de desempeño satisfactorio o sobresaliente del Ceneval no condiciona la expedición del título por parte de la institución de educación superior a la que pertenece el egresado, ni de la cédula profesional por parte de la Dirección General de Profesiones. Para efectos de titulación, cada centro educativo es responsable de establecer el nivel o resultado requerido y los trámites necesarios.

5.3 Descripción de los niveles de desempeño

El examen cuenta con descripciones de niveles de desempeño **global** que se conforma con base en los resultados obtenidos tanto en la Sección Disciplinar como en la de Lenguaje y Comunicación. El nivel de desempeño global se puede expresar en tres niveles: sobresaliente, satisfactorio y aún no satisfactorio.

En la siguiente tabla se presentan descripciones a modo de ejemplo de cada uno de los niveles de desempeño.

Niveles de desempeño	Descriptor
Sobresaliente	Los sustentantes de esta categoría poseen un conjunto de conocimientos y habilidades indispensables asociados a niveles cognitivos superiores a los alcanzados en el nivel satisfactorio, que son capaces de demostrar en contextos y condiciones de una mayor complejidad. El 25% de lo que se evalúa en cada una de las áreas de la prueba está dirigido a los estudiantes con conocimientos y habilidades sobresalientes.
Satisfactorio	Los sustentantes en este nivel poseen un conjunto de conocimientos y habilidades indispensables para un egresado, los cuales permiten inferir que alcanzan los resultados de aprendizaje que conforman el perfil general de egreso. El conjunto de conocimientos y habilidades en esta categoría se asocian a niveles cognitivos que los sustentantes son capaces de demostrar en contextos y condiciones estándar o típicos del campo profesional. En su conjunto, representan 75% de lo que se evalúa en cada una de las áreas de la prueba.
Aún no satisfactorio	Los sustentantes en este nivel no alcanzan los conocimientos considerados como satisfactorios.

5.4 Posibles combinaciones para obtener un nivel de desempeño global

La siguiente tabla muestra la combinación de los dictámenes de las dos secciones del examen (disciplinar y transversal) para la obtención del nivel de desempeño global.

Niveles de desempeño en las dos secciones del examen		Nivel de desempeño global del sustentante
EGEL Plus Sección Disciplinar	EGEL Plus Sección de Lenguaje y Comunicación	
Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente y candidato al Premio Ceneval
Sobresaliente	Satisfactorio	Sobresaliente
Sobresaliente	Aún no satisfactorio	Satisfactorio
Satisfactorio	Sobresaliente	Satisfactorio
Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
Satisfactorio	Aún no satisfactorio	Satisfactorio
Aún no satisfactorio	Sobresaliente	Aún no satisfactorio
Aún no satisfactorio	Satisfactorio	Aún no satisfactorio
Aún no satisfactorio	Aún no satisfactorio	Aún no satisfactorio

5.5 Premio Ceneval con el EGEL Plus

El Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia-EGEL es un reconocimiento instituido por el Ceneval con la finalidad de motivar y promover la excelencia académica en las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, por lo que se otorga a los egresados de diversos programas de licenciatura que alcanzaron un desempeño excepcional en el examen.

Los candidatos al premio son aquellos que –con base en los resultados obtenidos– alcanzan un nivel de desempeño sobresaliente en la Sección Disciplinar y en la Sección de Lenguaje y Comunicación del examen EGEL Plus DERE.

5.6 Consulta y entrega de resultados

Una vez transcurridos 45 días hábiles después de la presentación del examen, usted podrá consultar su resultado en la página <http://prenlinea.ceneval.edu.mx/form.html>. Para tener acceso a éste, se le solicitará su número de folio.

De ser el caso, el testimonio de desempeño se le entregará en su institución educativa o en la sede que eligió durante su registro.

6. Reporte de habilidades socioemocionales

6.1 Las habilidades socioemocionales que se exploran

Los nuevos EGEL Plus ofrecen un reporte de habilidades socioemocionales, el cual se realiza con la información que usted brinda cuando lleva a cabo su registro en línea al examen, que incluye diversas preguntas relacionadas con características personales, escolares y sociales, las cuales son de gran utilidad para ayudar a una mejor contextualización de los resultados de la evaluación.

Ahora, como parte de las características personales, se han integrado en el registro al examen, preguntas relacionadas con determinadas habilidades socioemocionales, las cuales se consideran relevantes para el desarrollo académico, personal y laboral de los egresados. Estas variables forman parte del nuevo reporte de resultados de habilidades socioemocionales que le será entregado.

Variables socioemocionales que se exploran

Gusto por la escuela	Se refiere a la percepción de disfrute que tienen los estudiantes sobre su escuela y las actividades que realizan en ella.
Cooperación	Trabajar en equipo para lograr una tarea.
Perseverancia académica	Tendencia a terminar los trabajos académicos a pesar de los obstáculos o distractores.
Metacognición	Estrategias de aprendizaje, procesos y tácticas utilizadas para recordar información; estrategias para monitorear el propio aprendizaje y pensamiento, así como para autocorregirse.
Compromiso académico	Conductas que se asocian a ser un buen estudiante, tales como asistir a clase, hacer tareas, organizar materiales, participar en clase y estudiar.

El reporte le brindará información sobre estas habilidades socioemocionales, así como de su nivel de desarrollo. Es muy importante que usted responda las preguntas que se le formulen al momento de realizar su registro al examen con la mayor veracidad, ya que la calidad de la información que se presente en este reporte depende de ello.

El resultado de este reporte es independiente y no influye en el resultado que usted obtenga en el EGEL Plus DERE.

6.2 Ejemplo del reporte de habilidades socioemocionales

A continuación, se presenta un ejemplo del reporte de habilidades socioemocionales.

Página 1

CENEVAL® Cuestionario HSE Reporte individual

Habilidades socioemocionales JESÚS ARTURO MELENDEZ HERRERA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AGUASCALIENTES
10 DE MARZO DE 2021

Este reporte le brinda información sobre algunas habilidades consideradas como importantes para su formación académica, su bienestar personal y su desarrollo profesional. Los datos se obtuvieron del cuestionario de contexto que llenó durante su registro al examen EGEL Plus. La validez depende de la veracidad de sus respuestas. Este reporte es independiente del resultado que obtuvo en el examen. A continuación, se presenta un diagnóstico personalizado en las cinco habilidades socioemocionales evaluadas.

Resultados			
	Gusto por la escuela Se refiere a la percepción de disfrute de los estudiantes sobre su escuela y las actividades que realizan en ella.	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	B
	Cooperación Trabajar en equipo para lograr una tarea.	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	B
	Perseverancia académica Tendencia a terminar los trabajos académicos a pesar de los obstáculos o distractores.	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	B
	Metacognición Estrategias de aprendizaje, procesos y tácticas utilizadas para recordar información, estrategias para monitorear el propio aprendizaje y pensamiento, así como para autocorregirse.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	C
	Compromiso académico Conductas que se asocian a ser un buen estudiante, como asistir a clase, hacer tareas, organizar materiales, participar en clase y estudiar.	<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	B

1 de 4

Página 2

CENEVAL® Cuestionario HSE Reporte individual

Niveles de desarrollo de las habilidades socioemocionales

NIVEL A
 Obtuviste los puntajes más altos; y por lo tanto, le recomendamos potenciar el uso de estas habilidades en beneficio de tus actividades académicas y futuras actividades laborales.

NIVEL B
 Indica que requiere poner atención sobre el desarrollo de estas habilidades para mejorar en aspectos académicos, personales y futuros aspectos laborales.

NIVEL C
 Es una recomendación para que revise la información y busque apoyo para el mejor desarrollo de estas habilidades, en beneficio de su desempeño académico, futuro desempeño laboral y bienestar personal.

2 de 4

En la última sección de este reporte se le brindará información de interés general para el desarrollo de estas habilidades socioemocionales.

7. Registro para presentar el examen

Uno de los servicios que ofrece el Ceneval es el registro en línea. Se trata de un medio ágil y seguro para que usted proporcione la información que se le solicita antes de inscribirse a un examen.

Durante el registro es de suma importancia que proporcione correctamente todos sus datos, en especial los referidos a la institución donde estudió la licenciatura: **nombre de la institución, campus o plantel** y, en particular, la **clave de ésta**. Para obtenerla se desplegará en el portal un catálogo de instituciones con su clave correspondiente (<https://sicati.ceneval.edu.mx/>). La importancia de este dato radica en que los resultados obtenidos en el examen serán remitidos a la institución que usted señale al momento de registrarse.

El servicio de registro en línea está habilitado las 24 horas de lunes a domingo. Este registro permanece abierto desde las 00:01 horas del día que inicia el periodo hasta las 23:59 horas del día de cierre (para las fechas consulte el calendario para conocer los periodos de registro).

Existen dos tipos de registros a las aplicaciones de los EGEL Plus:

- › **Aplicación nacional:** El Ceneval establece un calendario anual de fechas nacionales de aplicación, con el objetivo de que el público en general pueda aplicar el examen. Para las fechas consulte la liga:
- › **Aplicación institucional:** Cada IES es responsable de realizar el registro de sus sustentantes y establecer las fechas de aplicación, por medio de la plataforma que indique.

7.1 Requisitos

Para inscribirse al examen es necesario:

1. Cubrir el 100% de créditos de su licenciatura o, en su caso, estar cursando el último semestre, cuatrimestre o trimestre de la carrera, siempre y cuando la institución formadora así lo estipule.
2. Si es el caso, realizar el pago correspondiente, utilizando la referencia bancaria que se genera al momento de finalizar el registro al examen, la cual tiene una caducidad de 3 días hábiles.
3. Responder el cuestionario de contexto, el cual permite obtener información adicional del sustentante. La información del cuestionario no influye en el resultado del examen.

7.2 Número de folio

El número de folio es el código que el Ceneval utiliza para la identificación de los sustentantes en el proceso de aplicación de los exámenes. En el momento en que usted se registre al examen, se le asignará un número de folio único y personal que deberá anotar en su hoja de respuestas al momento de responder el examen; éste juega un papel importante en el proceso de aplicación, ya que permite unir los datos del cuestionario de contexto con las respuestas del examen, para posteriormente calificar y emitir los resultados. Este número es muy importante en el control de la información y es fundamental que usted sea cuidadoso en su manejo.

8. Modalidades de aplicación y condiciones adicionales

8.1 Modalidades de aplicación

Las modalidades de aplicación del EGEL Plus DERE son las siguientes: presencial, en lápiz y papel, en la sede de aplicación; en la sede de la institución educativa, en línea o vía remota mediante la plataforma *Examen desde casa*, de acuerdo con los lineamientos que disponga la institución educativa. Ambas modalidades están cuidadosamente diseñadas por el Ceneval.

Aplicación presencial en lápiz y papel. Es una modalidad de aplicación que se realiza en una sede designada por la institución solicitante. Se requiere de un cuadernillo de preguntas y una hoja de respuestas, la cual se llena con lápiz y es leída por un “lector óptico”. Las sesiones son conducidas y coordinadas por personal designado por el Ceneval. Para más información ingresar a la siguiente liga:

Aplicación presencial en línea. Es una modalidad de aplicación que permite presentar un examen en una sede generalmente designada por la institución educativa y que reúne las condiciones de aislamiento y seguridad necesarias, por medio de un equipo de cómputo adecuado con conexión a internet y nodos de aplicación. Las sesiones son conducidas y coordinadas por personal designado por el Ceneval, identificados como personal de aplicación. Para más información ingrese a la siguiente liga:

Aplicación mediante plataforma *Examen desde casa*. Es una modalidad de aplicación en línea que permite presentar un examen desde su casa u otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad necesarias, por medio de un equipo de cómputo adecuado con conexión a internet. Se realiza con apoyo de un software especializado que graba, registra y supervisa su actividad en todo momento. Las sesiones cuentan con un apoyo de soporte operativo y soporte técnico. Para más información ingrese a la siguiente liga:

8.2 Sustentantes con alguna discapacidad

El Ceneval puede realizar los ajustes o adecuaciones necesarias durante la aplicación de los exámenes cuando se presenten casos de sustentantes con alguna discapacidad. Para ello, es necesario que el responsable operativo de la institución comunique al Ceneval los casos y particularidades por atender, para acordar las adecuaciones que se realizarán durante la ejecución de la aplicación. Las condiciones deben ser acordadas entre la institución y el Ceneval antes de la fecha del examen.

Las condiciones en que estos sustentantes presentarán el examen deben ser acordadas entre la institución y el Ceneval antes de la fecha compromiso (ver anexo).

8.3 Comportamiento ético del sustentante

Al registrarse para presentar un examen del Ceneval, el sustentante se compromete a cumplir las disposiciones de comportamiento durante su aplicación; es decir, a atender puntualmente las siguientes disposiciones.

- › Seguir una conducta ética.
- › No sustraer información del examen propiedad del Ceneval por medio alguno y abstenerse de realizar actos dolosos o ilegales que contravengan las condiciones de la aplicación.
- › Acreditar plenamente su identidad presentando cualquiera de las identificaciones vigentes con fotografía autorizadas.
- › No hablar durante el examen ni utilizar dispositivos electrónicos (teléfono móvil, tableta electrónica, cualquier tipo de cámara, etcétera). Tampoco puede emplear materiales de consulta más allá de los mencionados en este documento.
- › No consultar a terceras personas ni interactuar con ellas por ningún medio durante el examen.

9. Consejo Técnico del EGEL Plus DERE

Los Consejos Técnicos son órganos rectores que tienen la misión de colaborar con el Ceneval en el diseño, perfeccionamiento, construcción y promoción de los exámenes del Ceneval.

Cada EGEL Plus cuenta con dos Consejos Técnicos los cuales vigilan los contenidos que evalúan los exámenes y su calidad: uno para la Sección Disciplinar y otro para la Sección de Lenguaje y Comunicación. Estos consejos están conformados por representantes institucionales y por expertos con reconocida trayectoria académica y de investigación.

9.1 Consejo Técnico de la Sección Disciplinar del EGEL Plus DERE

Núm.	Nombre	Institución de procedencia
1	Lic. Francisco Riquelme Gallardo	Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.
2	Dr. Eliseo Ocampo Jaramillo	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
3	Mtro. Agustín Ramírez Ramírez	Universidad Anáhuac
4	Dra. Laura Alicia Camarillo Govea	Universidad Autónoma de Baja California
5	Dr. Genaro Bermejo Acosta	Universidad Autónoma de Nuevo León
6	Dr. Carlos Alberto Macedonio Hernández	Universidad Autónoma de Yucatán
7	Dr. Roberto Wesley Zapata Durán	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
8	Dr. José Alfredo Martín Montes de Oca Mercado	Universidad Autónoma del Estado de México
9	Dr. Rubén Jaime Flores Medina	Universidad de Guadalajara
10	Mtra. Diana Elisa Gómez González	Universidad del Valle de México
11	Mtra. Nora Rebeca Munguía Aldaraca	Universidad Iberoamericana
12	Dr. Víctor Manuel Delgado Delgadillo	Universidad Intercultural de San Luis Potosí
13	Mtro. David Arturo Álvarez López	Universidad Tecnológica de México
14	Dr. Alejandro de la Fuente Alonso	Universidad Veracruzana

9.2 Consejo Técnico de la Sección de Lenguaje y Comunicación del EGEL Plus

Núm.	Nombre	Institución de procedencia
1	Dr. Aurelio González Pérez	El Colegio de México
2	Mtra. María Robertha Leal Isida	ITESM, Campus Monterrey
3	Dra. María Cristina Castro Azuara	Universidad Autónoma de Tlaxcala
4	Dra. María Guadalupe Flores Grajales	Universidad Veracruzana

Anexo

Ajustes para las modalidades de aplicación impresa y en línea

Apoyo para discapacidad de tipo visual

El sustentante debe contar, como apoyo, con una persona de confianza, asignada por la institución o propuesta por él mismo, quien podrá leerle las preguntas del examen, llenar los alveolos en la hoja de respuestas o seleccionar la opción indicada en la plataforma del examen en línea. Se asignará un espacio de aplicación independiente, atendido por el aplicador y supervisor respectivos.

Apoyo para discapacidad de tipo auditivo y de lenguaje

La institución puede autorizar la participación de un intérprete de lenguaje de señas que dé las instrucciones junto con el aplicador y posteriormente se retire del espacio de aplicación. Si no es posible la participación del intérprete, se presentarán las instrucciones por escrito.

Apoyo para discapacidad de tipo motriz

En caso de afectación en las funciones motoras finas, se debe contar con un apoyo para manejar las páginas del examen y llenar los alveolos en la hoja de respuestas, o bien seleccionar la opción indicada en la plataforma del examen en línea. Se asignará un espacio de aplicación independiente en planta baja, atendido por el aplicador y supervisor respectivos.

Apoyo para otras condiciones

Siempre hay posibilidad de apoyar cualquier condición del sustentante, pero será necesario que la institución la detalle y, de ser posible, proponga alguna acción que le resulte cómoda; el Ceneval analizará el caso y, en conjunto con la institución, se propondrá una opción factible para todos.

Para la modalidad *Examen desde casa*

Será necesario que la institución detalle la condición del sustentante y, de ser posible, proponga alguna acción que le resulte cómoda; el Ceneval analizará el caso y, en conjunto con la institución, se propondrá una opción factible para todos.

Recuerde que en esta modalidad toda la sesión es videograbada, por lo que la ausencia temporal del sustentante durante el examen, o la presencia de una tercera persona frente a la cámara, debe ser avisada y conciliada previamente con el Ceneval.

Esta guía es un documento de apoyo para quienes sustentarán el EGEL Plus, su vigencia será desde agosto hasta diciembre de 2021.

El Ceneval y los Consejos Técnicos del EGEL Plus agradecerán todos los comentarios que enriquezcan este material. Sírvase dirigirlos al:

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.
Subdirección de Evaluación de Egreso
en Ciencias Sociales y Humanidades

Av. Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 37,
Col. San Ángel, Álvaro Obregón,
C.P. 01000, Ciudad de México.
Tel: 55 53 22 92 00 ext. 5038
www.ceneval.edu.mx
samanta.castillo@ceneval.edu.mx

Para cualquier aspecto relacionado con la aplicación de este examen (fechas, sedes, registro y calificaciones), favor de comunicarse a:

Dirección de Vinculación Institucional

Lada sin costo: 800 624 25 10

Tel: 55 30 00 87 00

Correo electrónico: informacion@ceneval.edu.mx
Correo electrónico: atencionalusuario@ceneval.edu.mx
Página web: www.ceneval.edu.mx

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior es una asociación civil sin fines de lucro constituida formalmente el 28 de abril de 1994, como consta en la escritura pública número 87036 pasada ante la fe del notario 49 del Distrito Federal.

Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, el Consejo Directivo y la Dirección General. Su máxima autoridad es la Asamblea General, cuya integración se presenta a continuación, según el sector al que pertenecen los asociados:

Asociaciones e instituciones educativas: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.; Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.; Instituto Politécnico Nacional; Tecnológico de Monterrey; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Universidad Autónoma de Yucatán; Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla; Universidad Tecnológica de México.

Asociaciones y colegios de profesionales: Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.; Colegio Nacional de Actuarios, A.C.; Colegio Nacional de Psicólogos, A.C.; Federación de Colegios y Asociación de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de México, A.C.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Organizaciones productivas y sociales: Academia de Ingeniería, A.C.; Academia Mexicana de Ciencias, A.C.; Academia Nacional de Medicina, A.C.; Fundación ICA, A.C.

Autoridades educativas gubernamentales: Secretaría de Educación Pública.

El Centro está inscrito desde el 10 de marzo de 1995 en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con el número 506.

También es miembro en:

- › International Association for Educational Assessment
- › European Association of Institutional Research
- › Consortium for North American Higher Education Collaboration
- › Institutional Management for Higher Education de la OCDE

